SOCIEDAD ECONÓNICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE VALENCIA.

Espediente 11.º

Principia en  $\int$  de Ámiro de 1886 Cermina en \_\_ de \_\_\_ de 18

PROCEDENCIA.

COMISION.

OBJETO.

Modus vivendi"gne se Concrenta con Englasterras

Registro general núm.



Real Sociedad Geonómica

DE AMIGOS DEL PAIS

DE VALENCIA.

Lengo el gento de acompanar a VE. ma eggvoriovin, que eleva esta Treiedad a los bortes, relativa al tra tordo comercial celebrado con el lybierno ingles. Mb, celoso consocio mues trop å lavez dignisimo in dividuo del Genado, trenes todos los titulos grava pre sentar a este dicha eggiori ción, como le mego que la may que lo horgo. Divigue or VE. m. a. Valencia 22 Finnio 1886 Udivector,

Chimo. Gr. Conde de Goto-Ameno, Genador por la provincia de Volencia,

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los escaños. El azul desierto.

El señor conde de TORENO: Ruego al señor ministro de la Guerra remita al Congreso la causa sobreseida ya contra el capitán de ejército Sr. Ascani, por faltas cometidas durante las elecciones de Tenerife, y á la comisión de actas que tenga presentes esa causa y los documentos que entrego en este acto cuando se discuta dicha acta.

El Sr. SECRETARIO: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Guerra la primera súplica de S. S. y los documentos pasarán á la co-

misión de actas.

Orden del día.

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la comisión de actas relativos a los distritos de Pla-sencia (Caceres) y Cazalla (Sevilla), siendo proclamados diputados los Sres. D. Ramón Capeán Montero y D. Pedro Parrias y Guerra.

Se suspende la sesión hasta las seis y media. Reanudada á las siete menos cuarto, se leyeron nuevos dictámenes de actas y se presentaron documentos relativos á elecciones.

Orden del día para mañana: Dictámenes de

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

## EL CONVENIO COMERCIAL. CON INGLATERRA.

Los defensores del modus vivendi contratado con el gobierno inglés por el Sr. Moret, creen apelar á un argumento irrebatible cuando dicen: "el convenio podrá perjudicar á la industria manufacturera de Cataluña, podrá arruinar á los arroceros valencianos, podrá dañar á otros productores; pero, en cambio, beneficia grandemente à los vinateros, y ¿qué duda tiene que la riqueza vinícola es hoy la

principal de la agricultura española?,,

Nuestro apreciable colega El Mercantil Valenciano, que echó al vuelo todas las campanas de su entusiasmo para aplaudir la obra del Sr. Moret, cuando, al cabo de algún tiempo, ha advertido que esa obra es fatal para Valencia, distingue todavía entre el interés local y el interés general. El interés local (el de nuestros pueblos arroceros) es contrario al modus vivendi; pero el interés general sale "muy bien librado, pero muy bien librado,, según nuestro colega. ¡Tantas felicidades espera del gran despacho de vinos españoles que habrá en Inglaterra, á consecuencia de ese convenio comercia!!

Nosotros, aún aceptando que el convenio fuese tan ventajoso para los vinos como se supone, dudariamos si es justo y conveniente sacrificar otros ramos de la producción á esa riqueza, que es, precisamente, la mas favorecida hoy por las circunstancias. Pero, es el caso que esos pretendidos be-neficios para la producción vinícola parecen cada vez mas problemáticos. La concesión que se hace en el convenio á los vinos españoles, estendiendo el derecho módico hasta los 30 grados, resulta ahora que vá unida á una facultad que se reserva el gobierno inglés, y que puede perjudicar mas á nuestros vinateros que les favorece aquella concesión, aún atribuyendo á esta la eficacia que le nie-

gan personas competentes. Esa reserva a que nos referimos, y que se ha hecho pública después de las primeras noticias que se dieron sobre el modus vivendi, esta explicada perfectamente en un artículo del Sr. Bayo, que ha publicado la prensa de Madrid, y que vamos á reproducir, para que nuestros lectores formen cabal concepto de este asunto, tan interesante para el

la

uy

su

an es

ha

is te-

ley

au-

en

cir

"MODUS VIV NDI, PARA INGLATERRA. "MODUS MORIENDI, PARA ESPAÑA.

Aunque se ha probado hasta la saciedad que España no sale gananciosa al aceptar el convenio con Inglaterra, concediendo á esta el trato de la nación mas favorecida, en cambio de recibir nuestros vinos con el derecho de un chelin hasta los 30º en vez de los 26º existentes hoy, por pesar la mayor parte de los vinos que España envía al Reino-Unido de 31º á 38º, resulta ahora, por las reservas que hace Inglaterra, que la misma queda libremente facultada para hacer modificaciones en la primera mitad de la escala alcohólica, ó sea en los vinos que tienen hasta 15°: y como al decir, "que pueden ser tratados de diferente manera que los caldos que tengan de 15 á 30°,,, se comprende que puede bajar sus derechos á menos de un chelín de 15° abajo.

A primera vista, esta salvedad parece sumamente beneficiosa para España, pero en el fondo engendra la muerte de nuestro comercio vinicola con Inglaterra; primero, porque como ya hemos demostrado en nuestro artículo de 15 de enero de 1884, publicado en El Correo en su edición de la tarde núm. 1,401, la Gran-Bretaña, en 1882, de los 4.878,332 gallones que recibió de España, 3.835,920 gallones pasaban de 31º á 42º, y el resto, por mitad poco más ó menos, de 26º para abajo y de 26 á 30

Segundo, porque Francia introdujo en aquel ejercicio 3.644,328 gallones, siendo 3.623,991 gallones, en su mayoría, de 15 á 20° Sykes, y 20,337 gallo-

m

bl

nes, de 31 á 42°.

Es notorio que, á medida que nuestros vinos pierden en su consumo en Inglaterra, los vinos franceses aumentan, á pesar de regirse hoy por una tarifa igual; pero desde el momento en que se apli-

cultores de nuestro país y á los que se interesen por el porvenir de la agricultura española, pero protestando que estas observaciones no envuelven pasión política de ningún género, pues nunca la tendríamos cuando se trata de los intereses nacio-

Al mismo tiempo llevamos la idea de que la noble nación con que tratamos no ignore que aunque aprueben las Camaras españolas el modus vivendi, conocemos todo lo que la damos y el perjuicio que en cambio nos causará, si baja los derechos para los vinos hasta 15°, siendo preferible y menos one-roso para España la unificación de tarifas hasta

los 30° y aun el conservar la actual hasta 26°. Madrid 29 mayo de 1886.—Adolfo Bayo., la Bei cir qu tie

tancias. Pero, es el caso que neficios para la producción vinícola para neficios para la producción vinícola para vez mas problemáticos. La concesión que se hace en el convenio á los vinos españoles, estendiendo el derecho módico hasta los 30 grados, resulta ahora que vá unida á una facultad que se reserva el gobierno inglés, y que puede perjudicar mas á nuestros vinateros que les favorece aquella concesión, aún atribuyendo á esta la eficacia que le niegan personas competentes.

Esa reserva a que nos referimos, y que se ha hecho pública después de las primeras noticias que se dieron sobre el modus vicendi, está explicada perfectamente en un artículo del Sr. Payo, que ha publicado la prensa de Madrid, y que vamos á reproducir, para que nuestros lectores formen cabal cisamente, la mas favorecida hoy por las circuns-tancias. Pero, es el caso que esos pretendidos be-neficios para la producción vinicola parecen cada vez mas problemáticos. La concesión que se hace

m o q h

n

a h

1

e fi

m

M

gr ha Jú

est

la

Bet

cir qu

tie

re m

ra

de bl

tece de 08 te

p b r d

d

O

d

p p c

ñ

d c

s t q

v d

lo ae

٠٥.

**x**-

os

ю-Уо la ıy su

la no

ie-lli

a-

es jía

an 89

ha el

no aís a-

te-

өу

ste au-

> en cir

θues

е

8

8

18 n s

е

Z

## "MODUS VIV NDI, PARA INGLATERRA. "MODUS MORIENDI, PARA ESPAÑA.

"MODUS MORIENDI, PARA ESPAÑA.

Aunque se ha probado hasta la saciedad que España no sale gananciosa al aceptar el convenio con Inglaterra, concediendo à esta el trato de la nación mas favorecida, en cambio de recibir nuestros vinos con el derecho de un chelín hasta los 30º en vez de los 26º existentes hoy, por pesar la mayor parte de los vinos que España envía al Reino-Unido de 31º á 38º, resulta ahora, por las reservas que hace Inglaterra, que la misma queda libremente facultada para hacer modificaciones en la primera mitad de la escala alcohólica, ó sea en los vinos que tienen hasta 15º: y como al decir, "que pueden ser tratados de diferente manera que los caldos que tengan de 15 á 30º,,, se comprende que puede bajar sus derechos á menos de un chelín de 15º abajo.

A primera vista, esta salvedad parece sumamen-

abajo.

A primera vista, esta salvedad parece sumamente beneficiosa para España, pero en el fondo engendra la muerte de nuestro comercio vinícola con Inglaterra; primero, porque como ya hemos demostrado en nuestro artículo de 15 de enero de 1884, publicado en El Correo en su edición de la tarde núm. 1,401, la Gran-Bretaña, en 1882, de los 4.878,332 gallones que recibió de España, 3.835,920 gallones pasaban de 31º á 42º, y el resto, por mitad poco más ó menos, de 26º para abajo y de 26 á 30 grados.

grados.

Segundo, porque Francia introdujo en aquel ejercicio 3.644,328 gallones, siendo 3.623,991 gallones, en su mayoría, de 15 á 20° Sykes, y 20,337 galloen su mayoria, de nes, de 31 á 42°.

nes, d Es

á medida que nu-en Inglaterra, Es notorio que, à medida que nuestros vinos pierden en su consumo en Inglaterra, los vinos franceses aumentan, à pesar de regirse hoy por una tarifa igual; pero desde el momento en que se aplique una tarifa mas baja por el gobierno inglés, para los vinos hasta 15°, disminuirà aún mas nuestra exportación y progresarán rápidamente la francesa, la italiana y aún la de Hungría, si su producción se lo permite, pudiendo asegurar que si no era beneficioso à España el protocolo del Sr. Ruiz Gomez, el convenio que presentará à las Cortes el Sr. Moret será ruinoso para nuestro país, si es aprobado en la parte de las salvedades hechas por Mr. F. Clare Ford, y admitidas por nuestro señor ministro de Estado. notorio que,

Aprobato de Mr. F. Clare Ford, y admitidas por ministro de Estado.

Desde ahora podemos asegurar que en la pequeña parte de vinos que consume Inglaterra, España y Portugal perderán muchísimo en su exportación; y en la lucha mercantil, en el ramo que nos ocupa, quedaremos en la misma situación que respecto á nuestro comercio con Francia antes de nuestro tratado de 1877, por el que pagaban nuestros vinos allí francos 5,30 por hectólitro, cuando todas las demás naciones no pagaban mas que 30 céntimos

de franco.

Pero bueno es que se sepa á dónde se irá á parar con la reserva del señor ministro de Inglaterra en el art. 2.º del protocolo Clare-Ford-Moret, que no es otra cosa, á nuestro juicio, que sentar la primera piedra para un nuevo tratado con Francia, para el cual se viene trabajando muchos años hace por esta última, con objeto de que, sin que suene una tarifa diferencial, la obtenga veladamente, estableciendo diferentes derechos para los vinos hasta 15º, sunuesto que el término medio de la fuerza alcohólica diferencial, la obtenga veladamente, estableciendo diferentes derechos para los vinos hasta 15°, supuesto que el término medio de la fuerza alcohólica de los vinos franceses es de 8° centesimales, mientras que el término medio de los de España, comunes, pasa de 12° centesimales.

Hemos querido dar la voz de alarma à los vini-

ñana, como día de la Ascensión del Señor. Fuertes, por homicidi

Mañana, como día de la Ascensión del Señor, habrá en todos los templos misa solemne á las nueve y media, cantándose después, ó sea de once á doce, la Hora Nona, con exposición del Santísimo Sacramento. En la Catedral, este acto tendrá lugar de doce á una, tomando parte los profesores músicos en el cántico de los salmos.

—Ayer mañana le fueron presentados al nuevo alcalde, Sr. Sapiña, los empleados de las dependencias municipales. Exhortoles al cumplimiento de sus obligaciones, pudiendo en cambio contar con su benevolencia y apoyo.

El alcalde, Sr. Sapiña, habra salido hoy en el primer tren para Cullera, donde se propone pasar seguida contra el niño de nueve años Alejandro Fuertes, por homicidio de otro muchacho de 12, llamado José María Domingo.

El hecho es el siguiente:

Ambos chicos eran conocidos y amigos; por acudir todos los días á las puertas de Cuarte á recojer el rancho que sobra á los presos y cuerpo de guardia que allí hay. Un día, el 22 de agosto del pasado año, llegó tarde el Domingo, y como viese que el otro había recogido su parte y se la estaba comiendo, le pidió un poco; se negó el Fuertes, y entonces Domingo se arrojó sobre él maltratándole, y poniéndole en la necesidad de defenderse, lo cual hizo sacando un raspador, y clavándoselo en una pierna. La herida, que era leve, se complicó, produciéndole la muerte.

La acusación no ha pedido responsabilidad criminal contra Alejandro Fuertes, por suponer que ró sin discernimiento, pero sí una indemnización 1,000 pesetas á la madre del finado.

La defensa estuvo à cargo del letrado Sr. Corabia, que pidió en su discurso la libre absolución del procesado.

—Han sido aprobados los reglamentos de la sociedad de libres pensadores, titulada Valencia libre, y de la sociedad de Socorros mútuos de la dependencia mercantil de esta ciudad.

— El telégrafo funcionaba anoche con mucho retraso: estaba interrumpida la líuea directa de Madrld por los temporales: venian los despachos por la línea de Zaragoza.

—El Sr. Vico, agradecido en extremo á las pruebas de afecto que recibió la noche de su beneficio de la prensa y pintores de esta capital, ha decidido obsequiarles con un almuerzo, que se verificará mañana en el salón del teatro Principal. Por nuestra parte, agradecemos la atención.

—Ayer amaneció con gran aparato de lluvia, que comenzó à caer en las primeras horas de la mañana, menuda y lenta como en los días de temporal, pero poco à poco se fue despejando la cerrazón, y al mediodía asomaban ya entre las nubes los rayos del sol, quedando por la tarde un tiempo hermoso.

-Procedentes de Murcia, ingresaron anteayer veintidos presidiarios en el penal de San Miguel de los Reyes.

—D. Pedro García, celador de la dirección de Sanidad de este puerto, ha sido declarado cesante. Le reemplaza D. Luís Cisteré.

—Bajo la dirección de las inteligentes profesoras doña Adelaida Palacios y Srta. doña Teresita Mercé, se celebró en el acreditado colegio de la Encarnación, situado en la calle de Hernán Cortés, 16, principal, una preciosa fiesta con motivo del último día del mes de María.

Comenzó el acto con una bonita Ave-María, cantada por la primera tiple de zarzuela Srta. Palacios, demostrando las buenas dotes que posee para el canto. A continuación se cantó el trisagio por la misma y un coro de niñas. Después una preciosa niña pronunció un bonito discurso ensalzando á la Madre de Dios, discurso que fue dicho con la mayor perfección, mereciendo una expontánea salva de aplaucos. Varias niñas recitaron poesías alusivas á la fiesta.

La Srta. doña Salvadora Molés cantó con sentida expresión una bonita Salve, y la Srta. Palacios el Magnificat y la despedida.

La numerosa concurrencia que asistió al acto quedó altamente complacida, manifestándolo así á la directora doña Adelaida Palacios.

La grandiosa creación del duque de Rivas Don Alvaro, tuvo anoche excelente interpretación por parte del inspirado actor Sr. Vico: ¡lástima grande que no encuentre calor en el público, no tan numeroso como debiera serlo, para corresponder á los grandes merecimientos de aquel maestro de la escena!

—Además del drama escrito expresamente por el Sr. Echegaray para ser representado por primero vez en Valencia, y cuyo título es El conde Lotario, se estrenará también en el teatro Principal esta noche un graciosisimo juguete en dos actos, arreglade por los Sres. Llana y Taboada, titulado Madapolan hermanos.

Del papel del protagonista de El conde Lotario, muy interesante y dificil, está encargado el Sr. Vico: del de la dama la señorita Gambardela.

Es seguro que el teatro Principal estará animadisimo esta noche.

—Como estaba anunciado, debutará esta noche en el teatro de la calle de Ruzafa la compañía dramática catalana, poniendo en escena la hermosa comedia Lo primer amor, y la chistosisima pieza Nit de nuvis, que no se cansa de ver el público barcelonés.

Ya otras veces ha recibido muy bien el público valenciano las obras del teatro catalán; ahora tendrán, sin duda, gran éxito, pues la compañía del teatro Romea, que es la que ha venido á Valencia, goza justa fama de ser la primera de Cataluña.

En el café de Artesanos, situado en la calle Chofrens, se celebrará una serie de conciertos, en los cuales tomarán parte con bandurrias, guitarras y violoncelo, los Sres. Gallach, Gozalvo, Jordán, e de pa ins ins ins de de

qu otr

CO

m

re

ra

ño

sá va da de En en los

me do, cia cró cin cat cró bro tres tari de c

dura C mici dero mad por v guéz escár al ba bland servi

-D
ta á
depra
Ay
como

la rea

y al templ condicapill do, y ce ó d cubier tados da á v rractila ren acuade la f

de la r El l guardi los efe guel Sa tan apr sado po de Seri por otr

—Los madrug núm. 8 además robo, y

—En mañana na blantuvo neo quedó d que par

—Cier casa lla rias her hecho. —Ha

ñanza R. I. F —La

Jucar según resoluç

16, principal, una preciosa nesta con motivo del urtimo día del mes de María.

Comenzó el acto con una bonita Ave-María, cantada por la primera tiple de zarzuela Srta. Palacios, demostrando las buenas dotes que posee para el canto. A continuación se cantó el trisagio por la misma y un coro de niñas. Después una preciosa niña pronunció un bonito discurso ensalzando á la Madre de Dios, discurso que fue dicho con la mayor perfección, mereciondo una expontánea salva de aplancos. Varias niñas regitaron poesías alusi-Madre de Dios, discussivos por perfección, mereciendo una expontanea de aplausos. Varias niñas recitaron poesías alusivas á la fiesta.

La Srta. doña Salvadora Molés cantó con sentida expresión una bonita Salve, y la Srta. Palacios el Magnificat y la despedida.

La numerosa concurrencia que asistió al acto que de alla despedida palacios.

La grandiosa creación del duque de Rivas Don Alvaro, tuvo anoche excelente interpretación por parte del inspirado actor Sr. Vico: ¡lástima grande que no encuentre calor en el público, no tan numeroso como debiera serlo, para corresponder á los grandes merecimientos de aquel maestro de la escena! cena!

-Además del drama escrito expresamente Sr. Echegaray para ser representado por primero vez en Valencia, y cuyo título es *El conde Lotario*, se estrenará también en el teatro Principal esta noche un graciosisimo juguete en dos actos, arreglade por los Sres. Llana y Taboada, titulado *Madapolan* hermanos.

Del papel del protagonista de El conde Lotario, muy interesante y dificil, está encargado el Sr. Vico: del de la dama la señorita Gambardela.

Es seguro que el teatro Principal estará animadísimo esta noche.

—Como estaba anunciado, debutará esta noche en el teatro de la calle de Ruzafa la compañía dramática catalana, poniendo en escena la hermosa comedia Lo primer amor, y la chistosísima pieza Nit de nuvis, que no se cansa de ver el público barcelonés. Ya otras veces ha recibido muy bien el público valenciano las obras del teatro catalán; ahora tendrán, sin duda, gran éxito, pues la compañía del teatro Romea, que es la que ha venido á Valencia, goza justa fama de ser la primera de Cataluña.

goza justa fama de ser la primera de Cataluña.

En el café de Artesanos, situado en la calle Chofrens, se celebrará una serie de conciertos, en los cuales tomarán parte con bandurrias, guitarras y violoncelo, los Sres. Gallach, Gozalvo, Jordán, García y Gargallo, este último instruido en el coegio de ciegos en Madrid y recién llegado á la cabital. pital.

Los conciertos tendrán lugar en el café antes in-licado el miércoles, y continuarán los viernes y os lunes, de ocho y media á once y media de la oche, los cuales prometen estar concurridos.

—El pasado domingo no pudo celebrarse la corria de toros anunciada, por haber sufrido una cogia el espada Espartero que debía tomar parte en lla. Aquel diestro se halla tan mejorado, que ha scrito á la empresa de nuestro circo taurino, que odrá correr en esta plaza el domingo próximo fa 6.

-Desde el día 4 hasta el 30 de los corrientes, esrá abierto en la recaudación municipal el pago el impuesto de alcantarillado del actual año eco-ómico y los atrasos, procediéndose á la formación el oportuno expediente así que trascurra el plazo ñalado.

-Altos precios consigue la naranja en los mercas ingleses, en las últimas semanas de la tempoda de embarque que está concluyendo. Según s dicen de Liverpool, las 21,000 cajas llegadas aquel mercado en la pasada semana se colocaron ilmente, pagándose las cajas de 2 a de 420, des-17 á 21,6 schelines; las 490, de 15,6 á 18; las 4, de 22 á 24,5; y las 420 selectet, llegaron hasta schelines.

schelines.

"Hoy, escriben con fecha del 28 de mayo, sin evas llegadas, las cajas que se han vendido han anzado precios algo mejores que los obtenibles la subasta anterior, y todo nos induce á creer la subasta anterior, y todo nos induce á creer e habrá todavía mas firmeza en los precios de la nana entrante, y especialmente en los de las pri-

ras subastas.

servi  $-\Gamma$ ta á depr

Ay como la rea y al temp con capill do, y ce ó d cubier tados da á v racti la zen acu

de la r El l guardi los efe guel S tan apr sado po de Seri por otr

—Los madrug núm. además robo, y

–En mañana na blan tuvo ne quedó d qee par -Cier

casa lla rias her hecho. —Ha

ñanza R. I. F \_La Jucar según

resolu

la pro ción d —Es con gr segund puedar nisteri

meses. —En te teleg por Ald

Cons Sr. D. crecido e testado: te, y ha buen or llar el t dialéctio

—Se asuntos tilleria .

-Ante de su ca últiman Las a

cibieron consider músicas El d

gobiern esta for Deca

## Liga de Propietarios de la casa installados por la seria de la coma dela coma de la coma " qe lige, por le remine que più perdida de reserverite

Valencia y su Provincia.

Colo de minera il Malineia 27 Mayo 1886.

Como La Trevidente de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.

Muy to mio y de toda mi consideración grespeto: Los inmenioliables perfincios que à la agricultura valenciana, en el ramo del arror, especialmente y a todos los cereales engeneral ha de producis el tratado con Inglaterra, acordado ya por el Minitro, pero no vatrficado aun por las bortes, han obligado a'esta Liga à ocuparse con singular empero en su defensa, precisa mente en los momentos, como V.E. sabe, defendiendo su pro tección, a consecuencia de la entrada en España del arrox de la India, que si ha proporcionado ganancias a los especu ladores, en cambio el consumidor no lo come mas barato, con lo cual no ha experimentado beneficio alguno, us en el fin cio, ni en la calidad. Decepcion que debiera haber abierto las ojos de unidioz, si procedieran desinteresadamente y con ver dadero patriotimo.

Orge, por lo unismo, que sin pirdida de momento se reclame y se haga ver à las bortes que el arron de las colonias

inglesas, introducido en España pagando los derechos por la segunda columna del Arancel, arriunara esta parte de la agricultura nacional y tambien las demas cosechas de cereales, sin provecho alguno para el pais consumidor; y que sus resultados no solo sumiran en la susseria al cul twador del arrow en terrenos pantanosos, sin que tam bien quitaran al brario publico, que tan pingues ren dimientos obtiene en la contribución territorial y las de mas directas e indirectas, la importancia que al presu puesto del Estado da la gran tributación de las tierras arronales. Los intereses particulares, los del publico en general, la soistencia de millares de familias, que libran su subsistencia del outros del arroz, la salud publica la problacion mas vica y mineros del Beino de Malencia, los derectios creados a la sombra de las leyes, y el interes mismo del Estado, ereigen un esquerro vivil que salve tan grave conflicto. La perdida de la cosecha del arra significa la despoblación de la Ribera del Jucar en en Umayor parte, por que si los terrenos saneados durante vanctios siglos por el trabajo incesante de sus infatiga bles moradores, han de volver à ser los pantanos y cha reas prahidicas que antes eran, en ver de un progress en la biración, sera un anacronico retroceso que eregira

un trono à la muerte, para que domine ese immenso territorio Es preciso, por ello, que esta Lega clame: es necesario que este cla moreo que es el estertor de la agonia de todo un pueblo conde nado à la miseria, se dennuertre ante las bortes por los represen tantes del pais que les elegió para que defendieran sus inte veres: es irgente hacer ver à la Macion, antes que se consu me el sacrificio, que el cambio de cultivo, que algunos utopis tas que carecen de toota practica, creen como salvacion del conflicto, in es posible en muchos anos en los terrenos natu ralmente pantanosos, mi los particulares, mi aun el Estado en la aflictiva situación del brario español pueden em prender un drenage immenso por ul estension, é imposible en puntos donde el moel no lo permite, que será en todo el litoral donde las aguas se trallan mas bajas o cuando mas al mivel mismo del mar.

La emigración es la unica salvación de tanta gente. Tos esto acerde à V. E. à fui de que penetrandose del amnito influya en la Corporación de que es digino Fornidente para que por su parte deficida à todo trance y sin miras de partido político se doctrinas de escuela económica, la protección que todo Gobierno debe à sus administrados y à los intereses de la familia Nacional, como tracen los Estados mas adelantados, lo cual salvará de la mina y la deses

peracion a tantas gentes que no podran ver con calma y serenidad, que se les quita el pan ganado honrado y la l'ovioramente con el sudor de su frente, para darlo à los estrangeros, por requir unicamente una opinion de es cuela desacreditada por la practica metra del mundo, y que condena el interes individual, el colectivo y hasta Ola caridad bien y humanitariamente ordenada. Dios quarde à 1. E. muchos anos. Il Fresidentes



Aral Sociedad Económica

DE AMIGOS DEL PAIS

DE VALENCIA.

Chopuede permanecer indiferente esta Sociedad ante el pro
blema que planter el c'hodus vi
vendi "concertado por mestroljo
bierro con el Ingles: alterándose

por el las relaciones comerciales
entre ambes paises, y siendo en
mestra comarca principal alimento de aquellas relaciones, los
productos de la agricultura vobre
la misma ha de refluir faborable
o porjudicialmente la produccion
delc'hodus vivendi."

Heaso alcause provetho la producción vinicola, hoy bastan te próspera, pero sufre golpe de unerte la decadente riquesa arro cora acompañandola en su ruina todos sus cercales.

REALSO

puede aspirar à la elevacion de la riquesa nacional, sin curarse de la victima; pero la Gocieda d'éco nomica que representa todos los intereses, de minguno puede prescindir, y si los hay recesitados de prescindir, te protección, proteccionista ha de ser la Gocieda al menos en enan

to sea necesario para que se trans forme con el menor sacrificio la ri quera sinque la sedurca la ma terial ventaja, observida a certa de profundos perturbaciones socio breo, pue, oportuno recomendar a'll como lo lago al to Presiderte de la seccion de Comercio, que las de sus respectivas presiden cia estration elasunto, y aporten su pensamiento a la Gociedad, permitiendome suplicara S.G. que ello se verifique con la mayor ingencia, de merte, que en la prop sima justa general, de lo del corrier te, pueda tomasse resolucion, porque

ingencia, de merte, que en la proprima junta general, de lo del corriere te, punda tomarse resolucion, perque nos espondriamos à que esta resulta se tardia, visto el aprosuramiento conque al parecos, desea el Gobierno la aprovacion del c'hlodus vivendi, Dios que a' S. G. m. a!

Valencia 3 Junio 1886

Tol Director

It. Presidente de la sección de Agricultura





Molar aceptaras, las Cortes a nivez de divir an everecelente su aprobación Divi grardin V. J., m. a., Valencia I finio 1886 Los Prendentes dela Germa de Agrantas dela decama elomena

Los Secritos dela Servino de Composito de la Servino de Composito de C

Levor Presidente de la Sección de Agricultura de Comercio. No jurede permanecer indéférente esta Sociedad aute el problema que plantéa el moder vivendi, "concertado por muestro gobierno con el Bugles: alterandore por el las relaciones comerciales entre ambos pai ses, y siendo en muertra comarca pricipal alimento de aquellas relaciones los produc tor dela agricultura, sobre la mismaha de refluir favorable o' perjudicialmente de aplicacion del moders vivendi". Acaso alcance provesho la producción vinicola, hoy bastante prospera, pero suffice golpe de muerte la decadente réquera ano cera, acompanandola ende reina todos Il calculo frio del estadista puede. any cerealey. aspirar a la elevasion de la riquera nacional, un curarse de las victimas, per la dociedad éconômica, que repue senta todor los intereses, de minguno puede

presender, y si los lay necesitados des prudente protección, protección la de ser la Tociedad, al menos en cuanto dea necesario para que se transforme concluenos sacrificio la riquera, sen gue la seder cap la material profunda, ventaja, obtenida à corta de pertur baciones sociales. Creo, pues, oportemo recomendar à V.S., como lo Mago al Serior Presidente de la sección de .... que las de sur respectivaj presidencias extendion el asento, Je aporten supensamiento a la docudad, frermitiendone suplicar à V.S. que ello se verifique conla major urgencia, de suerte que en la processua funta general, de 10 del corriente, pueda tomarse veso lucion, porque nos espondriamos à que esta resultase tantia, visto el aproxu ramento con que, al parecer, desea el Gobierno la aprobación del Modes vi Dior gue. a W. d. m. . Edmino 86



Anigos del Pais

de Valencia.

de Presidentes de las deceiones de Agri outheray Comercio hom convocado conta preservas recomendada por V.G. a laves pectivas deceiones y reunidas ambas en senon de 8 delastral de procedio a la dis curion de l'hodus vivendi' o convenio comercial con Inglaterra pendiente de aprobación en smertro Portamento.

Conserverion de un bi docio, la opinion unovinne de los bres individuos que ain servon a los servon por considerento deficiente, contener ciertas reservas del gobierno sigles que predicione sincertras propiediciones assurestras produccion virileola y mo quidar obliga don a la viciprociolad, las colonias ingle das que gozan del clerecto de legislar en materia arancelornias.

On deficiente el convenio prorquentan Omitido las fontas secas que en cantida des muy comiderables se exprortan de las provincias de chalaga, chicante y lalan era principalmente a Inglaterra, don de estan sujetas al pago de elevador de rechos avancelamos; e igual omission se observa respecto a valionismas producciones dismestras evlomas entre crujas producciones citaremos el café, they tabaco sobre los essales

peran elevación en la Gran Bretaña,

introducción en la Gran Bretaña,

Los miras de gobierno singles

continuadas enlas estipulaciones unidas

al convenio formando parteintegran

te y esercial de mismo son de talna

turalera que pueden anulas la sini

caventaja que nos ofrece comistentes

en sa elevación de matro grados en las

meda alerbolica.

Insfecto, el gobierno ingles pre hendeen priner bryar, eselvir dela rebaja dederection oforgada como Consecuercio de la modificacionos la escala alcoholica, todoi los vinos embotellador; yensegmidelingar y estale lawererva demayor trancen dencia, aspira a quedar autorina do pava dividir endor la parte in ferrior dela escala alcoholica defor maquelos vinos inferiores again a grador predon ser evinilendo) de diferente manera que los que ercedendeerte hunite. In selecon cede tal Outorización quedana alarbitio del gobierno males fa vovecer los vinos franceies, enya undvacion con veron exercio

nes umen erecle de guine grados y perjudicar la vinos españoles, que en mongor parte estan com prendidos entre los quinceylos treintagrador defrenza alecho hin. Folos vinos de Grancia aven Anjan a for mestros en ser mas nerfectament elaborador, yen herrer el predominio delos merca der inglerer. L'à esto amadimos els beneficio que el gobierno ingles puese otorganles, reduciendo el growamen orvancelavio sobre los viños intes mores a quince grados, o Leantos vivos fromceses, es evidente que los mertron no podran mintentar la com petercia en orgiellormercados, ymign noventajakun veprortara los enatro grados delevación que se nos conceden. Interanto a las grandes evernais sie aleron que estan forent todas pomentable ver sur avanceles como estimen convenien tea surintereses, les da el qubienno espara el trato de nacion mas favorecida tin que aquellar de obliguen, m'à la menon Concerion inforor de mustras produce ciones evirocarion del Conversio. Entienden por tunto las secciones dellomereio ydelfgrienthurog;

l'Inenohandebido omitive eneliko dus vivendi anglo-español, los sin portantes articulos de esportacion que se hamindicado.

De Conceptable el tratado, si el gobier no ingles remenciara ne las reservas contenidas en las estipulaciones uno das altesto, y ternoolificara este, es chegendo delor beneficios del convenio las colonias inglias que no hagan en ten aranceles respectivos, equalcon cenou oi mentro, viños que la que el apriere ingles otorgas.

Devern suerte, sermensteronnentes
institutionenso suerificio que
Emanahacede suindustria y de
Sus producciones arrocera y des
Cereales y el convenio Concentado
Con Ingladerra solo sera memo
rable por los incalculables per
jucios que ocarionara allas
orgrientarra é industrias es
pariolas,

Delieging la Sociedad proponer sin diloieion ailan Cortes, que se sintrochaceam en el Mo dus vivendi las espresadas modificaciones y si Englaterre



Real Foriedad Coonómica

DE AMIGOS DEL PAIS

DE VALENCIA:



No puede nermanecer moliferente esta Tociedas Outelfroblema queplan had thodas vivendi'con centudo por muestro Go\_ bienno Conel Ingles; al Sevandose por el las vela Ciones comerciales entre ombos paises, y siendo en mestra comorea prin Cijial Orlinento de aque Mon velouciones, los produc An de la agricultura, dobre lamisma ha derefluir forvorable o perficial mente la producción del Moders vivendi! cho la produceron evla, hay bartante pros-mero sufre golpe dro la producción vini neva, prev sufre golpes deminente la decadente Mynica amocera, acom pomandola en surina todos sus cereales. Al calculo frio deles Andista priede appirar å la elevación de la m

ancera macional, sincus varse delag victimas; pe vola bruedad Conomica, querenverentatodos los miteresez, deminguno pricale presender, un to hay necestados de fromdente protection, profeccionista hadeser la tricicolord, al menos encuanto dea mecera no para que se trans forme con el menor da cinheio lammura sin Omela Sedurca lama terral ventaja, obterioa a costa de profundos Grev, price, opor,...
Necomendara VI, como

"al G. Orenden Jedela servin de Comereio anchar de sus remering presiden ciais estration el anno to, nanovsen suprem Jamiento a la Tocies dad, permitiendome

Myssian a M.G., mello Jeverifigne contamayor Mygenina, dementeque en la progrina frintag generale de la del comen Le mida tomane sero Sucron porque nos espon dramos n'ancestarene tare tovolia visto elapre Invarriento con que, Myorricer, deserrello breno la aprobación die Modern vivendi" Diorano al J. mad. Milleria & Finis 1886 Glariector TT6 \* REAL SOLL

of Prindent dela Cerción de Commentante